



DECRETO Nº 2708/25

San Martín de los Andes, 03 OCT 2025

VISTO:

La realización del sorteo de "Preadjudicación de soluciones habitacionales de lotes ubicados en esta ciudad", a efectuarse el día 08 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el sorteo se realizará en el Salón Municipal, se contará con la presencia de un Escribano Público.

Que, conforme a la ordenanza Nº14.398/23, en la cual se establecen los criterios de preadjudicación para soluciones habitacionales que serán para residencia familiar, única y permanente, se estima que concurrirán muchas familias a presenciar el sorteo, ya que es de público conocimiento para brindar transparencia y seguridad a cada vecino.

Que, dentro de los insumos requeridos para el desarrollo del evento, como impresiones graficas, papeleria, refrigerios y otros gastos que podrán devenir del sorteo mencionado.

Que, con la finalidad de cubrir los gastos mencionados en el párrafo anterior, se considera necesario otorgar un anticipo con cargo a rendir de hasta pesos doscientos veinte mil (\$220.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Leg. 3066 para cubrir tales necesidades.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE, un anticipo con cargo a rendir de hasta la suma de pesos doscientos veinte mil (\$220.000) a la Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Lég. 3066, para cubrir los gastos de impresiones graficas, papeleria, refrigerios y otros gastos que podrán devenir de la organización del sorteo de "Preadjudicación de soluciones habitacionales de lotes ubicados en esta ciudad", a realizarse el día 08 de octubre de 2025.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

C.O.

Arq. Carolina Amaya
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A